



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 21 de febrero de 2014.-

VISTOS:



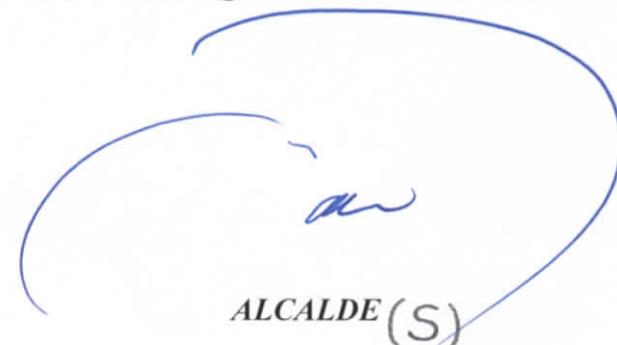
- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las facultades que a mi cargo confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1.931 /2014.-

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de Cristian Herrera Peña, Rut: 14.400.195-8; Grado 08, Director Dirección de Desarrollo Comunitario, por gastos que demande la compra de alimentos para la preparación de desayunos, almuerzos, onces y cenas, para equipo de filmación de película que estarán en la comuna a partir del día 28.01.2014.
2. **GÍRESE** la cantidad de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).-
3. **IMPUTESE**, a la partida presupuestaria 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)